Edwin Quilachamin
Contador Público Autorizado
Registro Nacional N° 30.752

Quito, 05 de Abril del 2013

A la Junta General de Accionistas de
STOCKTON ECUADOR S.A

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi Informe y Opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, del Balance General de la Empresa por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi Informe;

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.

2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.

4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

5. El sistema de Control Interno Contable de STOCKTON ECUADOR S.A , tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

6. Las políticas contables aplicadas en la Compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-
Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PRESENTACIÓN.-
Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera en adelante "NIIF" o "IFRS"(sigla en inglés), la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del año 2006, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de la Compañías y emitidas sujetas a su control de vigilancia, para el registro preparación y preparación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución Nº 08.G.DSC.010 de Noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las NIIF.

De acuerdo a dicho Cronograma la preparación de los Estados Financieros bajo esta normativa requirió de una serie de modificaciones en la presentación y valorización de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad por lo que se puede señalar que los Estados Financieros de la Compañía en el año 2012, incluye todas la Normas Internacionales de Información Financiera dispuestos por la entidad de Control Societario.

Para el ejercicio económico 2012 la Compañía presenta un total de Ventas y otros Ingresos por USD. 1.536.902,04 mientras que el Costo de Ventas asciende a USD. 1.264.182,50 que representa el 82,26% de las Ventas.

Los Gastos de Administración, Ventas y no Operacionales fueron de USD. 337.167,80 lo cual arrojó una Pérdida de USD. 64.448,26. La Compañía mantiene un Capital Suscrito y Pagado de USD 800.00.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de STOCKTON ECUADOR S.A al 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Edwin Quilachamin
Registro CPA Nº 30.752
COMISARIO